



SUBSECRETARÍA DE INTERIOR
DIVISIÓN JURÍDICA

2211301



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala

DECRETO EXENTO N° 4455

SANTIAGO; 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

VISTO: El Oficio N° 659, de 06 de Noviembre de 2013, del Gobernador Provincial de General Carrera; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de General Carrera y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan más allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, a los vehículos de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignados a la Gobernación de General Carrera que a continuación se individualizan conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	NEW TUCSON
AÑO	:	2012
N° CHASSIS	:	KMHJT81BCCU388681
N° MOTOR	:	G4KDBU537229
I.R.V.M.	:	DPWC-92
PATENTE	:	DPWC-92

584793-591996

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : CHEVROLET
MODELO : D-MAX
AÑO : 2010
N° CHASSIS : 8LBETEF3A4900229900
N° MOTOR : 4JH1-751871
I.R.V.M. : CFCC-26
PATENTE : CFCC-26

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



[Handwritten signature]
ANDRES CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



VHMR/JMPP

584793

Distribución

- Gobernación Provincial de General Carrera
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- Departamento de Administración
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo